1. PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO, EL CONTRATISTA DEBERÁ TOMAR EN CONSIDERACIÓN LO ESTIPULADO EN LA LEY N° 15 DE 27 DE ABRIL DE 2006, Y EN LA RESOLUCIÓN N° 68 DEL 05 DE JULIO DE 2006, QUE LA REGLAMENTA
2. LAS VÍAS SERVIDUMBRES VIALES Y PLUVIALES SON DE USO EXCLUSIVO PARA LA INSTALACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, POR LO TANTO LA REVISIÓN DE ESTA PLANO ES SOLAMENTE PARA EFECTOS DE LOS TRABAJOS MOSTRADOS EN LOS PLANOS SELLADOS POR ESTE MINISTERIO Y LA MISMA FIRMADA CON LA CULMINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS DE DICHO PROYECTO
3. EL CONTRATISTA DE LA OBRA EN CONJUNTO CON LOS PROMOTORES DEL PROYECTO, DEBERÁ TRAMITAR LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES ANTE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN DEL MOP Y LA AUTORIDAD DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE
4. TODA EXCAVACIÓN QUE SE REALICE EN CALLE, DEBERÁ REPONERSE SOLICITA LOS DETALLES DE REPOSICIÓN DE PAVIMENTO Y SU COLOCACIÓN EN VERTICAL) PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN DEL MATERIAL COMPACTADO Y EFECTUAR EL MANTENIMIENTO LAS VECES QUE SEA NECESARIO, HASTA QUE SE EFECTÚEN LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES Y SE REPONGA EL PAVIMENTO (TRABAJOS DE RODADURA)
5. EN CASO QUE LAS CALLES SEAN DE NOMINACIÓN Y LA AFECTACIÓN DEL PAÑO ALCANCE EL 20% SE DEBERÁ REPONER EL PAÑO COMPLETO
6. EN CORTES TRANSVERSALES DE CALLES DE ALTO TRÁFICO DONDE NO SE REPONGA EL PAVIMENTO INMEDIATAMENTE, DEBERÁN COLOCAR PLANCHAS DE ACERO, HASTA TANTO SE REPONGA EL MISMO, SEGÚN LOS DETALLES CONSTRUCTIVOS DEL MOP
7. PARA EL TRÁMITE DE PERMISO AL INICIAR LOS TRABAJOS, DEBERÁ PRESENTAR LA SOLICITUD A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INSPECCIÓN, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA POR EL PROFESIONAL RESPONSABLE, Y SI ES UNA EMPRESA POR EL REPRESENTANTE TÉCNICO, ESTA SOLICITUD DEBE SER DIRIGIDA AL DIRECTOR NACIONAL DE INSPECCIÓN, DESCRIBIENDO CON EXACTITUD EL TIPO DE TRABAJO A REALIZAR.
8. CUALQUIER CAMBIO A LO APROBADO EN LOS PLANOS DEBE CONSULTARSE CON LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INSPECCIÓN, DESCRIBIENDO CON EXACTITUD EL TIPO DE TRABAJO A REALIZAR
9. CUALQUIER CAMBIO A LO APROBADO EN LOS PLANOS DEBE CONSULTARSE CON LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INSPECCIÓN O CON EL INSPECTOR AUTORIZADO, LUEGO DE ACEPTADO EL CAMBIO, Y REALIZADO EN CAMPO, EL CONTRATISTA DEBERÁ REVISAR LOS PLANOS CON LOS CAMBIOS A INSPECCIÓN DICHO CONSTRUIDO
10. TODO CORTE DEBE REALIZARSE CON SIERRA MECÁNICA O FLUÍDICA ESPECÍFICADA PARA ESTE FIN
11. EL PAVIMENTO A REPONER DEBE SER SEMEJANTE AL EXISTENTE Y EL NIVEL FINAL DEBE COINCIDIR EL EXISTENTE

PROVIENE DE RED EXISTENTE

CAN-44
CAMARA DE PASO
X- 660191
Y-993098

0+240 0+245 0+250 0+255 0+260 0+270 0+275 0+280 0+285 0+290 0+295 0+300 0+305 0+310 0+315 0+320 0+325 0+330 0+335 0+340 0+350 0+355 0+360 0+365 0+370

60.00 SERVIDUMBRE

30.00 MEDIA SERVIDUMBRE

30.00 MEDIA SERVIDUMBRE

CANALIZACION EXISTENTE
4 TUBOS DISPONIBLES

CANALIZACION EXISTENTE
4 TUBOS DISPONIBLES

CAF-34
CAMARA DE PASO
X-660910
Y-993176

APE-32
12M HORMIGON
CANS 4-28, 4-86
X-660799
Y-992727

APE-33
12M HORMIGON
CANS 4-29
X-660799
Y-992727

A

NOTAS

- EL METODO CONSTRUCTIVO A UTILIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL VIGADUCTO ES ZANJA ABIERTA
- CUALQUIER DAÑO A LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE EN LA MISMA, PRODUCTO DE LOS TRABAJOS A REALIZAR ES RESPONSABILIDAD DEL DUEÑO DEL PROYECTO Y QUE LAS MISMAS DEBERAN REPONERSE IGUAL O MEJOR A LO EXISTENTE A SU COSTO.

0+000 0+005 0+010 0+015 0+020 0+025 0+030 0+035 0+040 0+045 0+050 0+055 0+060 0+065 0+070 0+075 0+080 0+085 0+090 0+095 0+100

INSTALAR NUEVO CENTRO DE REFLEXION DEBAJO DEL PUENTE INTERCEPTAR CIRCUITOS EXISTENTES 4-29, 4-30 4-31

CAN-30 / CAN-2
CENTRO DE REFLEXION DE 4 VIAS
X-660827
Y-992792

PROVIENE DE RED EXISTENTE 4 VIAS

CANALIZACION EXISTENTE
TUBOS DISPONIBLES

REMOVER SECCIONADOR, ABRAZAR POSTE PARA INSTALACIÓN DE ITC.

APE-07
SECC 10175
X- 661477
Y-992940

CTO 4-28

25.00 SERVIDUMBRE

25.00 SERVIDUMBRE

PLANO PROYECTADO – CIRCUITOS BV6

REPUBLICA DE PANAMA
AUTORIDAD DEL TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE
VENTANILLA UNICA (MUNICIPIO DE PMÁ)

DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA AUTORIDAD ESTA LA DE REVISAR JUNTO CON LAS AUTORIDADES NACIONALES Y MUNICIPALES LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES DE OBRAS QUE DESARROLLEN LAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO O PRIVADO RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACION DEL TRANSITO Y EL TRANSPORTE TERRESTRE FUNDAMENTO LEGAL LEY 34 DE 28 DE JULIO DE 1999.

REVISADO POR: PROFESIONAL ENCARGADO

FECHA: 25-MARZO-2023

NOTAS

1. SERA RESPONSABILIDAD DEL IDONEO QUE SOLICITA LA REVISION DE ESTE PROYECTO, EL QUE LAS OBRAS SE EJECUTEN DE ACUERDO A LOS MISMOS, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO LAS AUTORIDADES COMPETENTES PROCEDERAN A SUSPENDER LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y A NO AUTORIZAR EN NINGUN CASO EL PERMISO DE OCUPACIÓN DE LA MISMA.
2. ESTA REVISION QUEDA SUJETA A CUALQUIER CAMBIO O RECOMENDACIONES POR PARTE DE LA AUTORIDAD SI LA MISMA AFECTA LA VIALIDAD DEL SECTOR.

EL CONTRATISTA ES RESPONSABLE DE CUALQUIER DAÑO O AFECTACIÓN QUE SUFRA LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE DE LAS CALLES, POR LOS TRABAJOS A EJECUTAR Y DEBERÁ REPONER LOS MISMOS A SU COSTO MEJOR O IGUAL A LO EXISTENTE.
MOP

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS
DEPARTAMENTO DE REVISIÓN DE PLANOS

LA REVISIÓN DE ESTE PLANO, NO EXIME DE RESPONSABILIDAD AL PROFESIONAL IDÓNEO ENCARGADO DEL DISEÑO, CUALQUIER ERROR U OMISIÓN SERÁ RESPONSABILIDAD ÚNICA Y EXCLUSIVA DEL DISEÑADOR.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS
DEPARTAMENTO DE REVISIÓN DE PLANOS

EL CONTRATISTA NO PODRÁ INICIAR LOS TRABAJOS DE LA INFRAESTRUCTURA SIN LA ASIGNACIÓN DE UN INSPECTOR DEL M.O.P. EL CUAL DEBERÁ SOLICITAR A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INSPECCIÓN LEY 35 DEL 30 DE JUNIO DE 1978.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS
DEPARTAMENTO DE REVISIÓN DE PLANOS

CONTENIDO DE:
LA REVISIÓN: Viabilidad Eléctrico
REVISADO POR: Ing. Julian Pangea
FECHA: 12-1-2022
Nº DE REGISTRO: 6550-22

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS
DEPARTAMENTO DE REVISIÓN DE PLANOS

EL ESTADO A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS SE RESERVA EL DERECHO DE UTILIZAR EL ÁREA DE SERVIDUMBRE VIAL CUANDO ASÍ LO REQUIERA.

ELSI NIRIYETH FITTI MORALES
ARQUITECTA
LICENCIA No. 2018-201-037
FIRMA
Ley 15 de 26 de enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

LUIS ALBERTO MADRID CABALLERO
INGENIERO ELECTRICO
Lic. No. 92-012-005
FIRMA
Ley 15 del 26 de Enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

GUILLERMO MENDOZA
INGENIERO CIVIL
LICENCIA No. 2010-006-048
FIRMA
Ley 15 del 26 de Enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPUBLICA DE PANAMA
DINASEPI / S. P. PANAMA
INSPECCIONES TECNICAS Y VISADO DE PROYECTOS
REVISADO
FIRMA FECHA

BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPUBLICA DE PANAMA
DINASEPI / S. P. PANAMA
INSPECCIONES TECNICAS Y VISADO DE PROYECTOS
ANULADO
REVISION DE ESTE PLANO SE HA COMETIDO INVOLUNTARIAMENTE UN ERROR U OMISIÓN, ÉSTE DEBE SER CORREGIDO.
FIRMA FECHA

REPUBLICA DE PANAMA
AUTORIDAD DEL TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA AUTORIDAD ESTA LA DE REVISAR JUNTO CON LAS AUTORIDADES NACIONALES Y MUNICIPALES, LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES DE OBRAS QUE DESARROLLEN LAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO O PRIVADO RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACION DEL TRANSITO Y EL TRANSPORTE TERRESTRE, FUNDAMENTO LEGAL LEY 34 DE 28 DE JULIO DE 1999.

NOMBRE: [illegible]
FECHA: 29/04/2022

REVISADO POR: [illegible]
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL
FECHA: 29/04/2022

NOTAS

1. SERA RESPONSABILIDAD DEL IDONEO QUE SOLICITA LA REVISION DE ESTE PROYECTO, EL QUE LAS OBRAS SE EJECUTEN DE ACUERDO A LOS MISMOS, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO LAS AUTORIDADES COMPETENTES PROCEDERAN A SUSPENDER LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y A NO AUTORIZAR EN NINGUN CASO EL PERMISO DE OCUPACIÓN DE LA MISMA.
2. ESTA REVISION QUEDA SUJETA A CUALQUIER CAMBIO O RECOMENDACIONES POR PARTE DE LA AUTORIDAD SI LA MISMA AFECTA LA VIALIDAD DEL SECTOR.

SECCION MOSTRADA

CUALQUIER OMISIÓN, FALSEDAD Y/O ERROR EN LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN ESTOS PLANOS, PUEDE DAR POR ANULADA ESTA APROBACIÓN M.O.P.

NOTA
ZANJA REALIZADA EN PERFORACION HORIZONTAL DIRIGIDA

SECCION DE CALLE TIPICA
AVENIDA TRANSVERSA

SECCION MOSTRADA

SECCION DE CALLE TIPICA
AVE. MARTIN TORIJA

NOTA
ZANJA REALIZADA EN PERFORACION HORIZONTAL DIRIGIDA

SECCION MOSTRADA

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS
DEPARTAMENTO DE REVISIÓN DE PLANOS

FIRMA
APTO EL CUMPLIMIENTO
FECHA 18/01/2023
VISTO BUENO
DIRECTOR

NOTA:
LA REVISION DE ESTE PLANO ESTA EN FUNCIÓN A QUE HA CUMPLIDO CON LAS NORMAS TECNICAS INCLUIDAS EN EL MANUAL DE REVISIÓN DE PLANOS. CUALQUIER OMISIÓN O AFECTACIÓN PRODUCTOS DE LOS DISEÑOS QUE ALTERE EL ORDEN PÚBLICO SERA UNICA RESPONSABILIDAD DE SU DISEÑADOR O PROMOTOR

FUNDAMENTO LEGAL LEY 35 DEL 30 DE JUNIO DE 1978
DECRETO N° 38 DE 4 DE MARZO DE 2008

ALCALDÍA DE PANAMÁ
Dirección de Obras y Construcciones
Depto. de Aprobación de Planos y Permisos
Plano Misceláneo N° PHA 233-2023
VERIFICADO 19-07-2023
FECHA

NOTAS:

1. EL SISTEMA DE COORDENADAS UTILIZADO FUE EL UNIVERSAL TRANSVERSAL MERCADOR (UTM) Y LA MEDIDA VERTICAL MEDIDA ES EN METROS Y TIENE COMO REFERENCIA "0" LA ALTURA DEL NIVEL DEL MAR.
2. LAS DIMENSIONES MOSTRADAS EN EL PLANO ESTAN DADAS EN METROS A NO SER QUE SE INDIQUE LO CONTRARIO
3. LAS SECCIONES DE CALLE SON APROXIMADAS, MAS NO REPRESENTAN DE MANERA EXACTA TODO EL RECORRIDO DEL TENDIDO EN MENCION
4. EL CONTRATISTA DEBE VERIFICAR EN CAMPO LA UBICACION DE LOS POSTES A SER INSTALADOS PREVIO A LA INSTALACION DE LOS MISMOS, EN CASO QUE SE EXISTA ALGUN INCONVENIENTE EN ALGUN PUNTO SE REALICE EL REPLANTEO, ELABORACION Y/O RECALCULO DEL MISMO.
5. EN CASO DE DAÑOS AL SISTEMA PLUVIAL EXISTENTE EL MISMO DEBERÁ SER REPARADO EN IGUAL O MEJORES CONDICIONES.
6. ANTES DE REALIZAR CUALQUIER TRABAJO DE EXCAVACION, EL DUEÑO, CONTRATISTA O SUB CONTRATISTA, DEBERÁ NOTIFICAR A LOS AFECTADOS POR LO MENOS CON 72 HORAS DE ANTELACION.
7. DEBERÁN CUMPLIR CON LO QUE SE ESTABLECE EN EL DECRETO JEFE DEL 17 DE MARZO DE 1966, SOBRE DETALLES TECNICOS DEL MOP PARA
8. SE REALIZARÁN INSPECCIONES PREVIA DE LA SEÑALIZACIÓN EXISTAS, ANTES DE OTORGAR EL PERMISO DE TRABAJO.
9. ESTAS SEÑALES SE COLOCARÁN A AMBOS EXTREMOS DE LA OBRA CON SUS RESPECTIVAS EXTENSIONES.
10. LAS LETRAS Y NÚMEROS SE TODOS LOS LETREROS DEBERÁN SER DE COLOR NEGRO.
11. EL FONDO DE LOS LETREROS DEBERÁN SER CUBIERTOS CON PINTURA REFLECTIVA Y LUCES ENCENDIDAS.
12. TODA INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y/O PRIVADA QUE RESULTE AFECTADA PRODUCTO DE LOS TRABAJOS DETALLADOS EN LOS PLANOS, SERÁ UNICA Y EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL PROMOTOR DE LA OBRA, ESTE REPONDRÁ TODO LO NECESARIO A FIN DE REPARAR, REPONER Y CONSTRUIR EL BIEN AFECTADO, TODOS LOS COSTOS CORRERÁN POR PARTE DEL PROMOTOR (NATURGY)
13. CUANDO EXISTA EL ESPACIO DE MEDIA SERVIDUMBRE, HAY QUE RETIRAR LOS POSTES LO MAS POSIBLE DEL BORDE DE LA VÍA
14. LOS POSTES DEBEN IR EN PRINCIPIO DESPUES DE LA CUNETA, EN LOS CASOS DONDE SE PERMITA DEBEN IR AL LIMITE DE LA MEDIA SERVIDUMBRE.
15. LAS ACOMODIDAS SE DISTANCIA DESDE SUS BORDE EL BORDE DE LA VÍA 3.00m COMO MINIMO, BORDE DEL POSTE
16. EL METODO DE EXCAVACION A UTILIZAR PARA LAS CANALIZACIONES SERÁ ZANJA A CIELO ABIERTO PARA LAS ZONAS EN DONDE NO SE REQUIERA AFECTACIONES AL FLUJO VIAL Y PERFORACION HORIZONTAL DIRIGIDA PARA LOS CRUCES DE CALLES O EN LOS MISMOS EXISTEN MOBILIARIOS QUE SE REALIZARÁ TENDIDO DE CABLE ELECTRICO, POR LO QUE PARA ESTOS CASOS NO ES NECESARIO REALIZAR MAYOR TIPO DE EXCAVACION O ADECUACIÓN.

NOTAS GENERALES DEL MOP

1. PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO, EL CONTRATISTA DEBERÁ TOMAR EN CONSIDERACIÓN LO ESTIPULADO EN LA LEY N° 15 DEL 27 DE ABRIL DEL 2006, Y EN LA RESOLUCIÓN N°68 DEL 5 DE JULIO DE 2006, QUE LA REGLAMENTA.
2. ANTES DE PROCEDER CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL INTERESADO SOLICITARÁ POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN DEL M.O.P. LA AUTORIZACIÓN RESPECTIVA.
3. EL CORTE DEL PAVIMENTO EXISTENTE DEBE HACERSE CON SIERRA MECÁNICA O ELECTRICA ESPECIFICADA PARA ESTE FIN.
4. LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL HORMIGÓN SERÁ DE 600 LB/ PULG.2 A LOS 3 DÍAS DEL VACIADO.
5. EL ACERO SERÁ DE GRADO 60.
6. CUANDO EL ÁREA AFECTADA SEA MAYOR DE 75% DEL PAÑO, ESTE SE REPONDRÁ TOTALMENTE.
7. EN CASO DE SOBRE CARPETA DE HORMIGÓN ASFÁLTICO LA ESPECIFICADA COMO TIPO MARSHALL M B O SUPERPAVE, SEGÚN LO INDICADO EN EL MANUAL DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y PUENTES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.
8. EL NIVEL DEL PAVIMENTO A REPONER SERÁ IGUAL AL NIVEL EXISTENTE Y SE COLOCARÁ SEGÚN ESPECIFICACIONES.
9. TODAS LAS JUNTAS TRANSVERSALES Y LONGITUDINALES SERÁN SELLADAS CON MATERIAL ASFÁLTICO, SEGÚN ESPECIFICACIONES GENERALES DEL M.O.P.
10. LOS TRAMOS AFECTADOS Y REPARADOS NO SERÁN ABIERTOS AL TRÁNSITO VEHICULAR HASTA QUE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL HORMIGÓN SEA LA ESPECIFICADA.
11. LA CARPETA DE HORMIGÓN ASFÁLTICO SERÁ LA ESPECIFICADA COMO TIPO MARSHALL M B O SUPERPAVE, SEGÚN LO INDICADO EN EL MANUAL DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y PUENTES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.
12. PARA LOS DEMÁS COMPONENTES DE LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO (CAPA BASE Y SUBBASE), QUE REQUIERAN SER REEMPLAZADOS, PRODUCTO DE LOS TRABAJOS DE CORTE Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO, SE DEBERÁ REALIZAR EL REEMPLAZO CON ESPECIFICOS IGUALES O MÁS GRANDES QUE LOS EXISTENTES Y CON MATERIALES QUE CUMPLAN CON LO REQUERIDO EN EL MANUAL DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y PUENTES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS. EL MATERIAL Y TIPO DE CAMA A UTILIZAR SERÁ RECOMENDADO POR LA INSTITUCIÓN O EMPRESA DUEÑA DEL SISTEMA A INSTALAR (GAS, IDAAN, CABLE ONDA, EDEMET, ELECTRA, ETC.) LA CUAL VERIFICARÁ EL DETALLE PARA LA PROTECCIÓN DEL CONDUCTO O TUBERÍA CON LOS SIGUIENTES PARÁMETROS.
   - E. ESPESOR DEL LECHO A USARSE.
   - D. DIÁMETRO INTERNO DEL TUBO
   - 2D. ANCHO DE LA ZANJA.
   - PROFUNDIDAD EN METROS (0.45 M O MAYOR)

LOS CRUCES DE VÍAS Y CALLES TRANSVERSALES O DIAGONALES, SE REALIZAN POR MEDIO DE PERFORACIÓN HORIZONTAL DIRIGIDA.

LEYENDA

EXISTENTE	CONVENCIONES	PROYECTADO
	TRANSFORMADOR MONTADO AUTO-PROT	
	CURVACION DE TOMA A TIERRA	
	POSTE PRIMARIO MONTADO	
	POSTE SECUNDARIO MONTADO	
	POSTE SECUNDARIO	
	POSTE SECUNDARIO DE GANCHO	
	POSTE PRIMARIO DE MADERA	
	POSTE PRIMARIO DE CELOSIA	
	LINEA SECUNDARIA SUBTERRANEA	
	LINEA PRIMARIA MT	
	LINEA TRIFASICA MT	
	LINEA SECUNDARIA MT	
	LUMINARIA DE ALUMBRADO PUBLICO	
CB	INTERRUPTOR PRINCIPAL	CB
	RETENIDA A TIERRA	
	TRANSFORMADOR DE CHUMACERA	
	CAMARA DE PASO MT	
	LINEA SUBTERRANEA	
	INTERRUPTOR TELECONTROLADO	
	MEDIA CONFIGURACION	
	CENTRO DE REFLEXION	
	RENOVADOR (CRUCEVIA SOMPOTRO)	
	CAJA DE PASO/REGISTRO (TENSIVIA SOMPOTRO)	
	ACOMETIDA ELECTRICA (CRUCEVIA SOMPOTRO)	
	TRAZADO DE CANALIZACION (CRUCEVIA SOMPOTRO)	
	SEMAFOROS VEHICULAR	
	SEMAFOROS PEATONAL	

CONVENCIONES GENERALES

MATERIALES DEL: A. ASFALTO M. MADERA C. CONCRETO D. METALICA	ACCESORIOS A INSTALAR EN "A" PO. POSTE PRIMARIO SECUNDARIO. PM. PRIMARIO MONTADO PS. SECUNDARIO PSM. SECUNDARIO MONTADO PSG. SECUNDARIO DE GANCHO PA. ASCENSO TIPO POSTE METALICO PC. ASCENSO TIPO CADENA DE SUSPENSION
NOMENCLATURAS: AL. ALTURA DE ASCENSO AP. APOYO DE ANGULO AA. ANGULO DE APOYO FA. APOYO DE FINAL	CLASIFICA DE LINEA: S. AL. = 30A/MX. – PS J. P. 1. NIVEL DE AISLAMIENTO 1 POL. 2 KV. 2. NIVEL DE AISLAMIENTO 2 POL. 5 KV. 3. NIVEL DE AISLAMIENTO 3 POL. 8 KV. N. ASCENSO NORMAL. E. ASCENSO ESPECIAL

EDIC.	FECHA	RL	DP	RP	JP	AP	EMITIDO PARA
0.4	18.04.2022	NP	NP	NP			ATENCION A COMENTARIOS
0.3	18.10.2021	NP	NP	NP			ATENCION A COMENTARIOS
0.2	02.08.2021	NP	NP	NP			ATENCION A COMENTARIOS
0.1	10.03.2021	NP	NP	NP			REVISIÓN Y/O APROBACIÓN

PROPIETARIO: EDEMET, S.A.

UBICACIÓN DEL PROYECTO:
PROVINCIA: PANAMA DISTRITO: PANAMA
CORREGIMIENTO: BELLA VISTA/CALIDONIA LUGAR: CALLE 50

TITULO PROYECTO:
SALIDAS DE CIRCUITOS DE MT
SE BELLA VISTA

TITULO PLANO:
PLANTA GENERAL – CIRCUITO BV6
ESCALA: S/ESC.

PROPIETARIO
CINTHYA CAMARGO 8-442-715
DIRECCIÓN DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES

Naturgy

Número de Plano:
Documento: EL-003_R03
Hoja 15 Sigue 16